

APOYO PARA LA PARTICIPACIÓN EN EL ENCUENTRO PARA EL DIÁLOGO CREATIVO Y PERMANENTE ENTRE PARES: CONEXIÓN HEMISFERIO 2019

Fecha de apertura: 30 de abril de 2019
Fecha de cierre: 6 de mayo de 2019
Publicación de resultados: 10 de mayo de 2019
Línea de acción: Gestión.
Número de apoyos: Diez (10).
Cinco millones de pesos (\$5.000.000) cada uno.
Áreas: Gestión.
Duración: Un mes
Contactos: danza@mincultura.gov.co
mpiedrahita@mincultura.gov.co

Modalidad de participación	Únicamente vía correo electrónico ¹
-----------------------------------	------------------------------------------------

OBJETO

En el marco del Programa **FOCO CULTURA COLOMBIA-ESPAÑA** 2018-2019, cuyo fin es facilitar el intercambio y diálogo cultural entre expertos, artistas, creadores y profesionales del sector creativo-cultural de ambos países; el **Ministerio de Cultura de Colombia** y Acción Cultural Española, ofrece diez becas (10) a gestores culturales para participar en la segunda versión del **Encuentro para el diálogo Creativo y Permanente entre Pares: Conexión Hemisferio**.

El encuentro tendrá lugar entre el 21 y el 24 de mayo en el Centro Social y Cultural La Casa Encendida en Madrid, España y reunirá a más de 30 gestores españoles y 10 gestores colombianos del sector público y privado, convocados a pensar la transversalidad en los procesos creativos contemporáneos. Este año el acento estará puesto en los proyectos culturales que se atreven a desafiar los modelos tradicionales y se sirven de la interconexión de las expresiones y disciplinas artísticas, estimulando audiencias que sobrepasan la condición de espectador y se adhieren a los procesos creativos de manera activa.

El **Encuentro Conexión Hemisferio** se plantea como un espacio para la puesta en común y para la construcción colectiva de saberes en torno al ejercicio de la gestión cultural; como un espacio en el que se entiende a este universo de la cultura desde lo humano, lo sensible y lo social. El objetivo es que durante cuatro días, 40 gestores puedan acercar las apuestas creativas de gestión de los espacios llamados a fomentar las

¹ **Nota:** Ésta convocatoria estará habilitada únicamente vía correo electrónico a las cuentas danza@mincultura.gov.co y mpiedrahita@mincultura.gov.co en las que debe adjuntar la totalidad de los documentos, **no** se reciben postulaciones en físico.

artes, tendiendo puentes que dinamicen el conocimiento y construyendo lazos de cooperación que puedan ponerse al servicio de otras experiencias.

* **Nota:** El apoyo entregado por el Ministerio de Cultura a los gestores colombianos ganadores corresponderá a los gastos de desplazamiento internacional entre Colombia y España. Los gastos de hospedaje, alimentación y desplazamiento local en Madrid correrán por cuenta de Acción Cultural Española – AC/E.

DESCRIPCIÓN DEL ENCUENTRO:

A través de distintas apuestas metodológicas los gestores participantes tendrán oportunidad de encontrarse, reconocerse y retar al pensamiento en el marco de los siguientes ejes temáticos o dimensiones de la gestión cultural:

A. Dimensión Socio – Política: Modos de organización basados en lo común.

- Relaciones comunitarias.
- Alianzas – Colectivos.
- Representatividad – Liderazgo.
- Mecanismos para la divulgación.
- Marcos políticos y normativos.

B. Dimensión Tecno – Ambiental: Insumos físicos que potencian los proyectos.

- Relación con los espacios y los equipamientos.
- Materias primas (residuos reutilizables).
- Relación cuerpo-salud.

C. Dimensión Financiera: Acceso o generación de recursos que posibilitan la creatividad.

- Financiación.
- Inversión.
- Mercado-productos para la distribución.
- Jornadas laborales.
- Transacciones no monetarias.

D. Dimensión Cultural – Simbólica: Experiencias y lenguajes que movilizan las ideas.

- Lenguajes artísticos.
- Experiencias desde lo sensitivo.
- Saberes y quehaceres tradicionales.
- Capitalización del conocimiento – Investigación.

Además de las actividades propias del encuentro, y en el marco del desarrollo del 2º Encuentro Internacional de Programadores que organiza Naves Matadero - Centro Internacional de Artes Vivas, los gestores participantes podrán asistir a las presentaciones de los proyectos producidos o coproducidos por el centro a lo largo de la temporada 2018/2019.

PERFIL DEL PARTICIPANTE

Gestores culturales colombianos, autodidactas o profesionales, cuya línea de trabajo esté asociada al fomento de las artes escénicas. Los aspirantes deben contar con una trayectoria en el ámbito de la gestión de proyectos culturales demostrable de por lo menos diez (10) años. Se valorará especialmente la experiencia en materia de redes de trabajo para la creación, producción, circulación o distribución de las artes y la incursión en proyectos de cooperación internacional.

Se entiende por gestor cultural a la persona que se ha formado o posee conocimiento, experiencia y dominio en la mediación artística y administrativa entre la creación, la participación y el consumo de los bienes y servicios derivados de las artes y la cultura.

PUEDEN PARTICIPAR

- Personas naturales.

NO PUEDEN PARTICIPAR

- Funcionarios o contratistas del Ministerio de Cultura.
- Personas jurídicas.
- Grupos constituidos.

DOCUMENTOS REQUERIDOS

Administrativos.

- Formulario de participación para personas naturales, diligenciado en su totalidad, firmado (Anexo 1).
- Diligenciar y firmar el Anexo 2 y Anexo 3.
- Copia legible por ambas caras del documento de identidad del participante.

Nota: El único documento de identificación válido para los colombianos mayores de edad (18 años) es la cédula amarilla con hologramas, de acuerdo con lo establecido en las Leyes 757 de 2002, 999 de 2005 y el Decreto 4969 de 2009. En caso de no contar con dicho documento, se podrá presentar el comprobante de documento en trámite expedido por la Registraduría Nacional del Estado Civil, el cual se presume auténtico. En caso de los ciudadanos extranjeros deben presentar la cédula de extranjería o visa de residencia.

Documentos para el Jurado:

- Hoja de vida (cuya extensión no debe superar las cinco [5] páginas) que permita conocer la trayectoria del participante en la gestión cultural. Adicional es requisito relacionar los soportes de la experiencia a través de certificaciones, piezas impresas, reseñas de prensa, programas de mano, entre otros.
- Al menos un (1) registro audiovisual que dé cuenta de la experiencia en el ámbito de la gestión cultural del participante (máximo 5 minutos). Este video deberá ser compartido a través de vínculos en YouTube o Vimeo.
- Carta de motivación no superior a una (1) página, en donde se relacione el interés del gestor en participar del Encuentro relacionando su experiencia en el campo a la temática central propuesta.
- Estructura para una ponencia o ensayo que verse sobre la postura del participante en referencia a alguno de los ejes temáticos propuestos para el desarrollo del Encuentro.

Nota: Resulta indispensable que el participante pueda demostrar el dominio y la afinidad que tenga en materia de los asuntos que se discutirán en el Encuentro. Esto porque uno de los objetivos principales de Conexión Hemisferio es la construcción de conocimiento en torno a las prácticas de gestión; objetivo que será resuelto a partir de los aportes que cada gestor invitado haga en la puesta en común de las experiencias y los saberes adquiridos en el sector.

De esta manera el participante deberá construir la estructura o línea base de lo que podría ser una ponencia o un ensayo en el se discuta alguno de los ejes temáticos ya mencionados, dejando ver cuál es su visión y su enfoque y cómo se derivan de su experiencia en el campo. Esta estructura o línea base no podrá exceder las (5) páginas.

ENVÍO DE PROPUESTAS

La totalidad de los documentos (administrativos y del jurado) deben ser enviados en formato digital al correo electrónico danza@mincultura.gov.co y mpiedrahita@mincultura.gov.co antes del 06 de mayo de 2019 a las 5:00 p.m., de acuerdo con los siguientes parámetros:

- En el asunto escribir “Convocatoria Encuentro Conexión Hemisferio”.
- Un archivo en formato .pdf con la totalidad de los documentos administrativos.
- Un archivo en formato .pdf con la totalidad de los documentos para el comité técnico incluyendo link de youtube del registro audiovisual de la experiencia.
- Un archivo en formato .pdf con los soportes de trayectoria como certificaciones, piezas impresas, reseñas de prensa, programas de mano y otros

Nota: Únicamente se tendrá en cuenta el primer correo recibido por cada proponente, en el cual deben estar adjuntados la totalidad de los documentos de la manera anteriormente expresada.

*El Ministerio de Cultura no se hará responsable de archivos digitales adjuntos que estén dañados, vacíos o no puedan ser leídos por el comité técnico en el momento de la evaluación. Por lo tanto, el participante debe asegurarse de que los archivos adjuntos correspondan a lo solicitado y no presenten errores. En caso de que los archivos adjuntos no permitan su lectura o su apertura, la propuesta será rechazada. Así mismo, cuando se remitan al vínculo de Internet donde se encuentra el registro audiovisual, el participante deberá verificar que el acceso a los mismos se encuentre habilitado, en caso contrario, la propuesta será rechazada.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Trayectoria en gestión del participante.
- Pertinencia de la propuesta de ponencia o ensayo para la agenda del Encuentro para el diálogo Creativo y Permanente entre Pares: Conexión Hemisferio.
- Impacto que tendría la participación del gestor en el encuentro para el desarrollo de sus proyectos artísticos.

PROCESO DE VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN

Verificación de requisitos

El Ministerio de Cultura, verificará que los documentos recibidos cumplan con los requisitos de participación (documentos administrativos y para el comité técnico). En caso de que el participante no presente uno de los documentos solicitados, será automáticamente rechazado. En caso contrario se verificará que los documentos cumplan con los requisitos específicos de participación y serán enviados al comité evaluador.

Causales de rechazo

El Área de Danza del Ministerio de Cultura, rechazará las propuestas que incumplan con los requisitos de participación contenidos en el presente documento, y de manera enunciativa en los siguientes casos:

- La propuesta haya sido radicada en la Oficina de Correspondencia del Ministerio de Cultura, ya que la única vía para participar es *correo electrónico*.
- La persona participante no adjunte el formulario de participación, lo modifique, no lo diligencie en su totalidad.
- La persona participante no cumpla con los requisitos del perfil exigido en la presente convocatoria.
- La propuesta presentada no corresponda al objeto de la convocatoria.
- Uno de los documentos no permita su lectura o reproducción.
- La persona participante no relacione uno de los documentos administrativos solicitados.

- La persona participante no adjunte uno o más documentos o requisitos solicitados para el comité técnico en la presente convocatoria.

ENTREGA DEL APOYO

El Ministerio de Cultura entregará a cada uno de los diez (10) gestores colombianos ganadores un apoyo de cinco millones de pesos que deben corresponder a la suma de los desplazamientos necesarios para asegurar la asistencia al Encuentro Conexión Hemisferio en la ciudad de Madrid. La entrega del apoyo se desembolsará mediante un pago del 80% con la expedición y comunicación del acto administrativo mediante el cual se designan los ganadores y la entrega oportuna de los documentos solicitados (entre los que se encuentra el certificado de adquisición de seguro médico internacional) y un pago del 20% restante previa aprobación del certificado e informe de participación.

DERECHOS DEL GANADOR

- Cinco millones de pesos (\$5.000.000), para cubrir transporte aéreo internacional ida y regreso desde Bogotá a la ciudad de Madrid donde se realizará el encuentro.
- Cubrimiento de los gastos de hospedaje, alimentación y desplazamiento local en Madrid que correrán por cuenta de Acción Cultural Española – AC/E

Nota: Desde el Área de Danza del Ministerio de Cultura recibirán el acompañamiento requerido para las gestiones necesarias del proceso.

DEBERES DEL GANADOR

- Adquirir antes del viaje, seguro médico de cobertura internacional, por el tiempo de duración del encuentro, que debe ser certificado antes del desembolso del estímulo.
- Cumplir a cabalidad con la agenda establecida para el desarrollo del Encuentro Conexión Hemisferio.
- No se podrá ceder en ningún caso el apoyo a terceros.

PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

Los resultados serán dados a conocer a más tardar el 10 de mayo de 2019, en la página web <http://www.mincultura.gov.co/>.

OTORGAMIENTO DEL APOYO

Al ser expedido el acto administrativo que acredita los ganadores del apoyo, el Ministerio de Cultura procederá a comunicar mediante correo electrónico a los ganadores la decisión. **Una vez recibida la comunicación, los ganadores cuentan con cinco (5) días hábiles para aceptar o renunciar por escrito al apoyo. En caso de aceptarlo deberán hacer llegar dentro de dicho plazo la siguiente documentación al Área Danza del Ministerio de Cultura.**

Nota: *Los siguientes documentos deberán ser allegados **únicamente** por los ganadores. Los formatos serán suministrados por el Área Danza en el momento de realizar la notificación.*

1. RUT actualizado.
2. Certificación bancaria, cuya expedición no supere los treinta (30) días a la fecha de presentación de los documentos a la convocatoria.

En caso de aceptar el apoyo se entenderá que los ganadores no tienen ningún impedimento para participar en el Encuentro Conexión Hemisferio según los términos contenidos en el presente documento. No podrá renunciar posteriormente al apoyo, salvo casos comprobables de fuerza mayor o caso fortuito, so pena de declaratoria de incumplimiento.

ANEXO 1

ENCUENTRO PARA EL DIÁLOGO CREATIVO Y PERMANENTE ENTRE PARES: CONEXIÓN HEMISFERIO 2019

Nota: El participante que no diligencie el formulario en su totalidad, no lo firme y no especifique en qué convocatoria o en qué área participa quedará automáticamente rechazado

INFORMACIÓN GENERAL DEL PARTICIPANTE

Nombres y Apellidos: _____

Tipo de identificación: C.C ___ C.E ___ Pasaporte ___

Número: _____ Lugar de expedición: _____

Sexo: Femenino: ___ Masculino: ___ Otro: ___

INFORMACIÓN DE NACIMIENTO DEL PARTICIPANTE

Fecha de nacimiento: _____

País: _____ Ciudad si el país de nacimiento no es Colombia: ___

Departamento: _____ Ciudad/municipio: _____

INFORMACIÓN DE RESIDENCIA DEL PARTICIPANTE

País: _____ Ciudad si el país no es Colombia: _____

Departamento: _____

Ciudad/municipio: _____

Área: Rural ___ Urbana ___

Dirección: _____

Número telefónico: _____ Número celular: _____

Correo electrónico: _____

Las notificaciones y comunicaciones por parte del Ministerio de Cultura se realizarán al correo electrónico registrado en este formulario.

OTRA INFORMACIÓN

¿Posee alguna discapacidad física? Sí ___ No ___ ¿Cuál? _____

¿Hace parte de algún grupo poblacional específico? Sí ___ No ___ ¿Cuál? _____

¿Ha recibido recursos del Estado para el desarrollo del proyecto u obra que presenta? Sí ___ No ___

¿Cuáles? _____

ANEXO 2

Términos y condiciones:

Yo, _____ identificado con C.C _____ declaro que no tengo inhabilidad o incompatibilidad para participar en la **APOYO PARA LA PARTICIPACIÓN EN EL ENCUENTRO PARA EL DIÁLOGO CREATIVO Y PERMANENTE ENTRE PARES: CONEXIÓN HEMISFERIO 2019**, y que he leído los requisitos generales y específicos de participación. Con la presentación de esta postulación manifiesto que conozco y acepto todos los requerimientos que se derivan de la convocatoria, incluidas las obligaciones que correspondan en caso de resultar beneficiario.

Autorización de uso:

Autorizo al Ministerio de Cultura para que utilice la información presentada en el informe y/o fragmentos de él, con fines únicamente culturales y pedagógicos. En virtud de lo anterior, se entiende que el Ministerio de Cultura adquiere el derecho de reproducción en todas sus modalidades, inclusive para uso audiovisual, y el de comunicación y distribución pública, única y exclusivamente para los fines antes descritos. La presente autorización no implica transferencia de los derechos de autor y el Ministerio de Cultura garantizará el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11 de la Decisión Andina 351 de 1993 y 30 de la Ley 23 de 1982, en cuanto a la mención del nombre del autor. La presente autorización se entiende concedida a título gratuito y podrá ser utilizada a nivel nacional e internacional, por cinco (5) años prorrogables, previo acuerdo con el autor. Por virtud de este documento garantizo que soy autor del informe y, en consecuencia, puedo autorizar su utilización, por no tener ningún tipo de gravamen, limitación o disposición. En todo caso, respondo por cualquier reclamo que en materia de derecho de autor se pueda presentar, exonerando de cualquier responsabilidad al Ministerio de Cultura.

Firma: _____

C.C: _____

ANEXO 3

Habeas Data:

Sí ___ No ___ Autorizo al Ministerio de Cultura para el uso de los datos aquí consignados, para el envío de información relacionada y usos estadísticos, en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 del 27 de Junio de 2013 y demás normas concordantes. Para conocer más sobre nuestra política de tratamiento de datos personales, lo invitamos a ingresar a <http://www.mincultura.gov.co>

Con mi firma acepto plenamente las condiciones de la convocatoria en la que participo.

Nombre: _____

Firma: _____

C.C: _____

Ciudad y fecha _____